Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Desarrollo Humano

RESOLUCION N.º 045

(25 MAR 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 001 de fecha 02 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH MIN C 004 de fecha 11 de septiembre de 2024, se contrató a TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, representado por OSCAR MAURICIO MORA DURAN, con el objeto de: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DENTRO DEL CUAL DEBERAN ESTAR INCLUIDOS GASTOS DE MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR (TODO COSTO) PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA Y LA CIUDAD DE CUCUTA. En un plazo total de CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, por la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (27.300.000), para ser cancelados en cuatro (4) actas de pago, de la siguiente manera: tres (3) pagos parciales e iguales por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.800.000,00) cada uno, período cumplido y un último pago por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000,00) correspondiente al periodo del 16 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

Que, TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, representado legalmente por **OSCAR MAURICIO MORA DURAN** identificado con la cedula de ciudadanía número 80.136.794 expedida en Ocaña, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por el secretario de Desarrollo Humano, cumplió con el servicio Durante el Periodo del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, invocando el decreto de reserva N.357 del 31 de diciembre de 2024, por medio del cual se establecen las reservas presupuestales resultantes al cierre de la vigencia fiscal 2024 del municipio de Ocaña, norte de Santander, quedó incluido el rubro 2.3.2.02.02.009.19.002 Salud pública por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (27.300.000).

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y ULTIMO PAGO** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH MIN C 004 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y ULTIMO PAGO** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH MIN C 004 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a nombre de TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS, representado legalmente por **OSCAR MAURICIO MORA DURAN**, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, Durante el Periodo del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (27.300.000).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.19.002 Salud pública, del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 25 MAR 2025

HUGO GUERRERO BAYONA
Secretario de Desarrollo Humano
Alcaldía Municipal de Ocaña

	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÒ	LILIANA CASADIEGO ORTEGA	TECNICO ADMINISTRATIVO	
REVISÒ	HUGO GUERRERO BAYONA	SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.